



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE LEY**

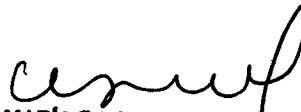
*El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
Sancionan con fuerza de*

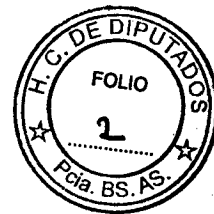
**LEY**

**ARTÍCULO 1°:** Declarando bien de interés histórico, definitivamente incorporado al patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires, bajo el marco legal de la Ley 10.419 y modificatorias, al edificio de la Unidad de Fortalecimiento Familiar (UFF), ubicado en la intersección de las calles Cerreti y España, de la Localidad de Burzaco; Partido de Almirante Brown.

**ARTÍCULO 2°:** En testimonio de la presente declaración, dispóngase la imposición de una placa en el frente del inmueble mencionado en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
**MARIA CRISTINA VIOTTA**  
Diputada Pcia.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Borrador a fin de que se declare al edificio de U.F.F. como Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

La preservación de nuestro Patrimonio Histórico Cultural, consiste en el rescate de nuestro pasado histórico, de las obras que nuestros antecesores han dejado a través del tiempo, de la diversidad de formas de sentir, pensar y obrar, sobre las que se constituye nuestra cultura, legado tan propio como ajeno, que nos une y nos diferencia y que al fin confluye en nuestra identidad cultural.

Asimismo la preservación del patrimonio histórico cultural forma parte de los derechos Culturales que hacen a la calidad de vida y es un deber que nos compete a todos, siendo el acceso y el disfrute del mismo también un derecho de todos.

Los Gobiernos, tienen la absoluta responsabilidad y obligación de proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico manteniendo su legado para la posteridad. Y que los ciudadanos tienen la responsabilidad de respetar y defender sus patrimonios culturales y cuidar sus monumentos históricos.

El inmueble objeto de la presente solicitud, además de tener un valor histórico y arquitectónico innegable, ha sido un lugar referencial para los vecinos de Almirante Brown.



### HISTORIA DE NUESTRO EDIFICIO

La UFF se encuentra en el predio ubicado en la intersección de las calles Cerreti y España, de la Localidad de Burzaco. Se trata de una vieja casona con reminiscencias de estilo Tudor, construida a principios del siglo pasado y que fuera la casa de campo de la familia Pini. Esta familia, propietaria de la bebida Pinal y del caballo de carreras del mismo nombre, tuvo en esta zona, conocida entonces como "Lomas de Burzaco", su lugar de descanso.

La vieja casona, nombrada por los vecinos como "El Castillo" y que fue una de las primeras y más representativas construcciones de la zona, quedó abandonada por largo tiempo, siendo recuperada por el Municipio de Almirante Brown en 1989, para desarrollar allí las tareas de la U.F.F.

En el año 1991 se edifica el playón deportivo y otras instalaciones para uso de la comunidad. En 1995, la Asociación Amigos de la UFF construye el Salón de Usos Múltiples, los vestuarios y la cocina, para darle espacio a las actividades sociales que la Institución desarrolla en el barrio. En el año 2003 se construye en el SUM una oficina y dos consultorios con posibilidad de ser usados como Cámara Gesell. En el año 2005 se realiza una puesta en valor del edificio, quedando un total de 9 consultorios, una sala de reuniones, una sala de talleres y tres oficinas, en las dos plantas.

En el año 2016 se edifican 4 consultorios nuevos en el SUM y en el 2017 se realiza una nueva puesta en valor, refaccionando el playón deportivo para fútbol/handball/basket; dos consultorios para psicopedagogía, una plaza con elementos deportivos, plaza de juegos y zona de descanso abiertos a la comunidad y que integran el edificio a las necesidades y usos del barrio y de la Escuela N.º 53 que utiliza las instalaciones para las clases de Educación Física.



### LO INTANGIBLE

La UFF reconoce un período previo a la fundación, ya que a partir del año 1988, el Municipio acompaña y auspicia las “Jornadas de salud para la mujer” coordinadas por dos profesoras de educación física, Adriana Reja y Miriam Gargano; y una psicóloga, Liliana Palomeque, a las que con el tiempo se fueron agregando otros profesionales y colaboradores.

Estas Jornadas se desarrollaban los fines de semana en el predio de ATE de Burzaco y convocaban a mujeres de todas las localidades, referentes barriales, docentes, directivas de escuelas e Inspectoras de educación. En estas se trabajaban temas varios, entre los cuales estaban aquellos que las mujeres sentían como de mayor preocupación en sus barrios. El resultado de estas Jornadas fueron los tres ejes de acción que la UFF desarrolló, VIOLENCIA FAMILIAR, ADICCIONES Y NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE RIESGO, y el concepto de “Movilización Comunitaria” como forma de abordar la prevención y la promoción de derechos.

Así, con un diagnóstico y la necesidad planteada, La UFF es inaugurada oficialmente el 15 de Noviembre de 1989, siendo su primera Directora la Profesora Adriana Reja.

El equipo de la UFF desarrolló un programa de acción llamado PROGRAMA REENCUENTRO, que contenía lineamientos y posicionamientos que con el tiempo fueron colocando a la Institución como un referente provincial, nacional y hasta internacional en la forma de abordaje de problemáticas socio-familiares. El desarrollo del concepto de “Movilización Comunitaria” abordando la prevención de manera tal que sea el pueblo mismo quien se hace cargo de las temáticas, sacándolas del ámbito de los “especialistas”; la

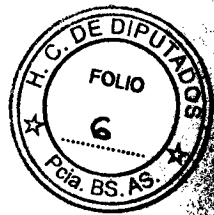


apertura de talleres y espacios de intermediación con la comunidad, como los "Juegos barriales" en las plazas del Distrito como vías de difusión, las "Guardias del Mate" en conjunto con Manzaneras y referentes barriales como primer espacio de escucha y contención de mujeres en situación de violencia: es decir, el encuadre general del trabajo colocó a la UFF en un lugar de referencia ineludible, convirtiéndola en un espacio de formación y consulta para equipos de municipios y organizaciones de toda la provincia.

Algunos hitos marcan esta trayectoria:

- Primera Jornada Municipal sobre Drogadependencia en 1989.
- Programa semanal de radio en FM Venus. "Reencuentro". 1990
- El Poder Ejecutivo Nacional designa como "Asesores Ad-honorem" a dos miembros del equipo de la UFF, para el Comité de Acción Comunitaria de la recientemente creada SEDRONAR. 1990.
- Primer Congreso Provincial sobre violencia. 1992
- Segundo Congreso sobre violencia. 1993.
- Convenio con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la capacitación de distintos Municipios nucleados en zonas, desarrollando la capacitación en Miramar, Villa Gessel, Mar del Plata, Tres Arroyos y Bahía Blanca, para Municipios de cada región.
- Capacitación en "Movilización Comunitaria y Prevención" en Santiago de Chile. Convenio con OEA. 4 Conferencias en la Universidad Diego Portales y 2 semanas de trabajo de campo en la población "Los Navíos". 1994.
- Jornada Provincial sobre Familia. Nuevos paradigmas? 1994.
- Jornadas de prevención de VIH- SIDA.
- Campañas contra la violencia en todas sus formas.

Estas son sólo algunas referencias que marcan la impronta histórica de esta Institución, que sin desconocer la tarea específica de los profesionales, ya desde el Programa Reencuentro sostenía que "La salud es un producto social, y como tal no la



modifican los médicos, no la modifican los psicólogos, ni los especialistas y profesionales, la modifica el pueblo”

En la actualidad, y acompañando el devenir histórico que otras problemáticas tomaron desde la estructura funcional, con la creación de la Dirección de Salud mental y Adicciones y el Servicio local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la UFF ha profundizado su perfil de asistencia y prevención en situaciones de violencia de género, brindando atención psicológica individual, familiar y grupal a personas en situación de violencia, siendo una de las pocas instituciones a nivel nacional que aborda la problemática de hombres en situación de violencia. En temas de prevención y promoción, trabaja talleres sobre violencia en todas sus formas, incluida violencia en el noviazgo, bullying, grooming y trata. Capacita a otras instancias municipales en la aplicación del Protocolo Municipal sobre intervención en situaciones en violencia de género.

**MARÍA CRISTINA VILOTTA**  
Diputada Pcia.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.